

**PALOMARES DEL RÍO**

AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO

Expte.: 1902/2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 23.**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río 2025-0022 de fecha 26-08-2025, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 23/2025 del Presupuesto en vigor, en la de modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

TEXTO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 26 de Agosto de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 23/2025 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal, que se hace público como sigue a continuación:

Aplicaciones que TRANSFIEREN créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
920/500	Fondo de Contingencia. Art. 31 LO 2/2012 Estabilidad Presupuestaria y ...	98.000,00 €
Total Bajas de Créditos		98.000,00 €

Aplicaciones que reciben créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
332/623	Bibliotecas y archivos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.286,00 €
450/221,00	Administración General de Infraestructuras. Energía eléctrica.	92.714,00 €
Total Altas de Créditos		98.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

MANUEL BENVENUEA GUTIERREZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 26/08/2025
HASH: 3c7f6d0761618810ccad07f440e08a

Cód. Verificación: 717CYRFGGTF0F4X21P8PKLNGWR
Verificación: https://sede.diputacionsevillades.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Página 1 de 2

Plaza de Andalucía, 1. 41928 Palomares del Río
Telf. 955.763.012 / 955.763.300 - Fax 955.763.791
www.palomaresdelrio.es





Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Palomares del Río, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente.



Cód. Validación: 717CYPCGGTDF4X2LPSBXLNGWR
Verificación: <https://sede.diputacionsevillasevilla.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

